



A



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA : N°09- 2020
FECHA : MIERCOLES 25 DE MARZO DE 2020
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:15 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	08:30
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	08:55
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:55
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	08:50
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	08:50
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	08:45
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	09:00
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	09:00

I TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3 MODIFICACION PRESUPUESTARIAS :
 - 3.1 ORD 03-2020 \$ 728.994.901 DISTRIBUCION DE SALDOS INICIALES
 - 3.2 ORD 04-2020 \$ 7.132.722.- PREDIOS EXENTOS (FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO)
 - 3.3 ORD 06-2020 \$ 18.187.535.- PREDIOS EXENTOS BONO TRABAJADORES DE ASEO
- 4 SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PATENTE MINIMERCADO SR SERGIO LOPEZ MONTECINOS
- 5 PRORROGA DE OBTENCION O RENOVACION DE PERMISO DE CIRCULACION 2020
- 6 CUENTA
- 7 VARIOS

Siendo las 09:15 horas, en dependencias de la Biblioteca Municipal de Lanco , se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 09/2020 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

Antes de dar inicio a esta reunión, quisiera comentarles que en mi espacio de cuenta, me referiré al tema de COVID 19 y en relación a esta contingencia les presentare dos propuestas u; una que tiene que ver con contratación de personal adicional para DESAM y otro con las reuniones de este Concejo Municipal





II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA ACTA ANTERIOR

LECTURA ACTA N°07/2020: de fecha 04/03/2020, la que es leída y ratificada sin observaciones

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada Concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°258-2020** de Alcalde, a SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA - REGION DE LOS RIOS. Envía Distribución Presupuestaria de Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de prestaciones Sociales Año 2020 Comuna de Lanco.
- **ORD N°261-2020** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA. Solicitud Unidad Técnica Cementerio de Lanco.
- **ORD N°262-2020** de Alcalde, a SEREMI MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA. Solicitud Contrato Modificadorio III con Aumento de Obras y Ampliación de Plazos Proyecto FNDR "Normalización Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Malalhue, Lanco".
- **ORD N°265-2020** de Alcalde, a GERENTE AGENCIA VALDIVIA MUTUAL DE SEGURIDAD. Solicita Prorroga de Ambulancia en Comodato..
- **ORD N°269-2020** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL SERVEL - REGION DE LOS RIOS. Solicitud Padrón Electoral de la Comuna de Lanco.
- **ORD N°271-2020** de Alcalde, a SR.TA. CAROLINA RECABAL DIAZ- DIRECTORA JUNJI. Se Informa sobre Medidas Adoptadas en Denuncia a Sala Cuna y Jardín Infantil Universo Infantil.

2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°259-2020** de Alcalde, a SR. IAN GORAYEB FUENTES. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000593 de fecha 24.02.2020.

2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	265
EDUARDO URIBE CAMPOS	261 - 271
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	NO SOLICITA
LUIS BECERRA BREVE	NO SOLICITA
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	265
YUBANY CARRASCO VIDAL	256 - 261 - 262 - 265 - 269 - 271 - 259



3 MODIFICACION PRESUPUESTARIAS :

PRESIDENTE: Las siguientes modificaciones presupuestarias del área municipio, serán presentadas por la funcionaria de la DAF Sra. Carmen Aedo, dado que el Director está realizando trabajo a distancia desde su domicilio. Son modificaciones presupuestarias que tienen que ver con la distribución de saldos iniciales de caja cuyo plazo para estar realizadas vence el 31 de marzo y las otras tienen que ver con mayores ingresos de recursos provenientes de SUBDERE por concepto de predios exentos, siendo la última para entregar el bono a trabajadores que se desempeñan directamente en trabajos de recolección de residuos sólidos y barrido de calles

3.1 ORD 03-2020 \$ 728.994.901 DISTRIBUCION DE SALDOS INICIALES

CARMEN AEDO - DAF: como señalara el Alcalde, estoy acá para presentar la Modificación Presupuestaria del ORD 3 de la DAF, el cual da cuenta de la propuesta de distribución de saldos iniciales de caja; de acuerdo a esto como saldo inicial tenemos:

- Fondos municipales, es decir, los que se manejan en la cuenta 63, tenemos un monto de: \$234.643.385.
- Fondos PMB de la cuenta 46, por un monto de \$435.190.234.
- FONDOS PMU de la cuenta 54, por un monto de \$92.086.727.
- Fondos públicos y/o privados de la cuenta 62, de \$17.074.555.
- Saldo inicial presupuestado, por un monto de -\$50.000.000.

Con estos recursos se crean y se suplementan diversas partidas del presupuesto municipal, que dicen relación con la contratación de algunos funcionarios, como es mi caso a partir de mayo hasta diciembre del 2020, el caso de don Juan Carlos Acuña por media jornada hasta diciembre del 2020 y la suplementación de una serie de partidas contempladas en el presupuesto; todo lo cual arroja un monto de \$225.703.301.

Por otro lado, también se da cuenta de la deuda presupuestaria año 2019 por un monto de \$8.940.084.

El detalle presupuestario de esta modificación al presupuesto 2020, es la siguiente:

SALDOS INICIALES

CTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$	CUENTA BANCO
15	1	FONDOS MUNICIPALES 71509000063	234.643.385	71509000063
15	1	FONDOS PMB 71509019546	435.190.234	71509019546
15	1	FONDOS PMU 71509019554	92.086.727	71509019554
15	1	FONDO PUBLICO Y/O PRIVADO	17.074.555	71509019562
		SUBTOTAL	778.994.901	
15	1	SALDO INICIAL PRESUPUESTADO	-50.000.000	
		SALDO INICIAL A DISTRIBUIR	728.994.901	

LAS DISPONIBILIDADES CREAN (A)

ITEM	SP	FONDOS MUNICIPALES	MONTO \$	CUENTA BANCO
21-02-001-001	1	SUELDO BASE	2.863.000	71509000063
21-02-001-002-002	1	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	563.000	71509000063
21-02-001-013-001	1	INCREMENTO PREVISIONAL DL/3501	1.586.000	71509000063
21-02-001-007-001	1	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	3.447.401	71509000063
21-02-001-004-001	1	ASIGNACIÓN DE ZONA	601.000	71509000063
21-02-001-014-001	1	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18717	145.000	71509000063
21-02-001-013-003	1	BONIFICACIÓN COMP. ARTICULO 10 LEY 18675	562.000	71509000063
21-02-001-013-002	1	BONIFICACIÓN COMP. SALUD LEY 18.566	232.000	71509000063
21-02-001-009-005	1	ASIGNACIÓN. ART. 1 LEY 19529	382.900	71509000063



21-02-003-002-001	1	ASIGNACIÓN MEJORAMIENTO COLECTIVO	518.000	71509000063
21-02-003-001-001	1	ASIG. MEJORAM. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	491.000	71509000063
21-02-002-002	1	OTRAS COTIZACIONES PREVIS. LEY 19803	480.000	71509000063
21-02-001-021	1	COMPONENTE BASE LEY 19803	1.285.000	71509000063
21-02-001-003	1	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	2.098.000	71509000063
21-03-001-011	1	HONORARIO APOYO ADMINISTRATIVO DAF	2.350.000	71509000063
22-03-001	2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - VEHÍCULOS	11.000.000	71509000063
22-04-001	1	MATERIALES DE OFICINA	4.000.000	71509000063
22-04-009	1	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUT.	3.000.000	71509000063
22-04-010	1	MAT. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEB	2.000.000	71509000063
22-04-011	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT Y REPAR. VEHÍCULOS	3.000.000	71509000063
22-04-012	1	OTROS MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS	2.000.000	71509000063
22-04-013	1	EQUIPOS MENORES	2.000.000	71509000063
22-04-999	1	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	2.000.000	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	3.000.000	71509000063
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	1.000.000	71509000063
22-04-999	5	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	1.000.000	71509000063
22-05-001	1	ELECTRICIDAD	10.000.000	71509000063
22-05-002	1	AGUA	3.000.000	71509000063
22-05-004	1	CORREO	1.000.000	71509000063
22-05-005	1	TELEFONÍA FIJA	5.000.000	71509000063
22-05-007	1	ACCESO A INTERNET	2.500.000	71509000063
22-06-001	1	MANTENIM. Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	25.000.000	71509000063
22-06-002	2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5.000.000	71509000063
22-07-002	1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000.000	71509000063
22-07-002	2	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000.000	71509000063
22-08-007	1	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000.000	71509000063
22-08-011	3	CONVENIO BANCO ESTADO	18.658.000	71509000063
22-08-999	2	SERVICIOS GENERALES - OTROS	6.000.000	71509000063
22-10-999	1	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS - OTROS	2.000.000	71509000063
22-11-002	1	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.000.000	71509000063
22-11-999-003	1	SERV. TÉCNICOS Y PROFESIONALES - OTROS	445.000	71509000063
22-12-002	1	GASTOS MENORES	1.000.000	71509000063
22-12-005	1	DERECHOS Y TASAS	1.000.000	71509000063
22-12-999	1	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OTROS	1.000.000	71509000063
24-01-999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.000.000	71509000063
24-03-100	1	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.000.000	71509000063
24-03-101-002	1	A LOS SERVICIOS INCORPORADOS - SALUD	15.552.000	71509000063
2601	1	DEVOLUCIONES	900.000	71509000063
2602	1	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	5.000.000	71509000063
2905	1	MÁQUINAS Y EQUIPOS - OTROS	2.000.000	71509000063
29-06-001	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	500.000	71509000063
31-01-002-001	1	DISEÑO PAVIMENTACIÓN	220.000	71509000063
31-01-002-007	1	EST TASACIÓN TERRENOS CEMENTERIO LANCO	200.000	71509000063
31-01-002-009	1	EST TASACIÓN TERRENOS MANEJO DE R.S.D	150.000	71509000063
31-01-002-011	1	CONSULTORÍA TOMA DE INVENTARIO Y REGULARIZACIÓN ACTIVO FIJO	15.381.000	71509000063
31-01-002-013	1	EST TOPOGRÁFICO ÁREAS VERDES BIBLIOTECA	80.000	71509000063
31-01-002-014	1	EST TOPOGRÁFICO ACCESO NORTE COM LANCO	325.000	71509000063
31-01-002-015	1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO SECTOR POBLACIÓN BIENESTAR, HORIZONTE, Y ATARDECER	390.000	71509000063
31-02-002-015	1	DISEÑOS PAVIMENTOS CALLES	332.000	71509000063
31-02-002-024	1	ASISTENCIA TÉCNICA VETERINARIO	10.000.000	71509000063
31-02-002-025	1	ESTUDIO TASACIÓN DIFERENTES TERRENOS	226.000	71509000063
31-02-002-029	1	LEVANTAM. TOPOGRÁFICO CALLE CONDOR	444.000	71509000063
31-02-002-033	1	CONT. DE PROF. ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR	14.400.000	71509000063
31-02-004-095	1	CONST. CAMARINES ESTADIO MUNICIP.LANCO	4.300.000	71509000063
31-02-999-002	1	MEJORAMIENTO APORTE BENEFICIARIOS	8.208.000	71509000063



31-02-002-018	1	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PARA PROYECTOS 2016-2017	581.000	71509000063
31-02-002-021	1	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PARA PROYECTOS 2017-2018	307.000	71509000063
		TOTAL SUPLEMENTACION	225.703.301	

DEUDA PRESUPUESTARIA AÑO 2019 (B)

ITEM	SP	DEUDA PRESUPUESTARIA 2019	MONTO \$	CUENTA
22-02-002	2	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	83.300	71509000063
22-04-001	3	MATERIALES DE OFICINA	198.281	71509000063
22-04-004	2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	128.399	71509000063
22-04-011	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	272.001	71509000063
22-04-011	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	195.565	71509000063
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	59.701	71509000063
22-04-999	1	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	209	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	66.640	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	315.350	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	464.100	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	309.400	71509000063
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS (030108)	50.000	71509000063
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO OTROS	154.700	71509000063
22-05-005-005	1	CENTRAL TELEFÓNICA	41.831	71509000063
22-06-002	2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.157.054	71509000063
22-06-999	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - OTROS	140.000	71509000063
22-07-001	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	226.576	71509000063
22-07-001	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	42.483	71509000063
22-08-007	1	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	205.074	71509000063
22-08-011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	880.600	71509000063
22-08-011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150.000	71509000063
22-08-999	1	SERVICIOS GENERALES - OTROS	952.000	71509000063
22-08-999	1	SERVICIOS GENERALES - OTROS	149.995	71509000063
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS	144.000	71509000063
29-06-001	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	117.382	71509000063
29-06-002	1	EQUIPOS COMUNICACIONES REDES INFORMÁTICAS	193.984	71509000063
2904	1	MOBILIARIOS Y OTROS	254.540	71509000063
2904	1	MOBILIARIOS Y OTROS	986.919	71509000063
		TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA 2019	8.940.084	

NOTA: A + B = 225.703.301 + 8.940.084= 234.643.385.- FONDO MUNICIPAL CUENTA BANCARIA 71509000063

CONCEJAL FERNANDEZ: veo la modificación, y una vez más debo observar lo que he señalado en reiteradas oportunidades, el mismo error, esto es que no cuadran las sumas. Si yo analizo la sección A + sección B, la suma total no coincide con lo que señala la misma suma en la nota final del cuadro presupuestario; esto indica claramente que la modificación está incorrecta y yo no voy a aprobar una modificación de esta naturaleza, porque no es primera vez que observo lo mismo a la dirección de finanzas.

CONCEJAL CARRASCO: el ítem de telefonía fija, no incluye los celulares, por lo tanto mi consulta es qué ítem está considerado este último gasto.

PRESIDENTE: ese ítem incluye todo lo que es telefonía, fija y móvil. La verdad es que se está suplementando ese ítem con esta distribución de saldos oficiales, porque el ítem en sí y con recursos fue aprobado en el presupuesto 2020, como ocurre en varias otras partidas del presupuesto, en que estamos suplementando o aumentando la disponibilidad de recursos para el año.



CONCEJALA QUILAPÁN: en esta distribución se consideran presupuestos para farmacias, pero habíamos quedado en que la Farmacia Municipal se cierra, entonces ¿cuál es la finalidad de estos recursos?

PRESIDENTE: efectivamente la farmacia se cierra, pero debemos cuadrar todo los gastos hasta el mes de marzo.

En relación a lo que plantea el Concejal Fernández, yo propongo que esta modificación la enviemos a corrección a la dirección de administración y finanzas y retomamos el punto al final de la tabla, ya que como ustedes saben la distribución de saldos iniciales tiene plazo solo hasta el 31 de marzo, entonces si no se aprueba hoy me vería obligado a citarles a una reunión extraordinaria para dar cumplimiento a los plazos.

CONCEJAL FERNANDEZ: yo no acepto su propuesta Alcalde, porque nosotros debemos aprobar o rechazar la propuesta presentada y yo estoy por el rechazo por las razones que argumenté. El pensar en una reunión extraordinaria antes del 31 de marzo no tiene sentido, porque las modificaciones deben ser presentadas a los concejales con 5 días de antelación y este es un derecho irrenunciable, no es cuestión nuestra.

CONCEJAL URIBE: le encuentro toda la razón al concejal Fernández, tanto en el tema de errores como en el tema de plazos, pero también es cierto que esta es una cuestión urgente y que si nos colocamos intransigentes será el municipio el que no está cumpliendo con plazos estipulados por la contraloría. Propongo que continuemos en este tema y con la votación se determinará qué pasos a seguir.

CONCEJAL BECERRA: si el Alcalde quisiera citarnos a una reunión extraordinaria, está en todo su derecho, incluso pudiera citarla para hoy mismo, la cuestión es que si nosotros estamos de acuerdo o queremos venir a una nueva reunión solo por este tema. Nosotros mismos tenemos la culpa de que esto suceda, porque aceptamos que siempre nos presenten los temas a última hora, cuando ya los plazos están encima y si no aprobamos las propuestas se generan problemas "por culpa de nosotros", cosa que no es tal.

CONCEJAL FERNANDEZ: yo estoy cansado de esta situación, continuo y aparecen otros errores detectables a simple vista, los errores son responsabilidad del director y no tenemos porque asumir las consecuencias nosotros, la falta de prolijidad en la información entregada se ha hecho ya una costumbre.

CONCEJAL CARRASCO: las comparaciones son odiosas, no me cabe la menor duda que esto también ha ocurrido en los periodos anteriores y me quedo con que se emane un documento solicitando una mayor claridad, mayor prolijidad y orden en la información entregada. Atendiendo los argumentos expresados por el Alcalde y salvadas las observaciones de fondo que hace el concejal Fernández y que estas observaciones no cambian los montos totales, es que estoy de acuerdo en aprobar la modificación con las correcciones correspondientes, y haciéndole llegar una nota al director de parte den esta mesa.

Se deja constancia que se solicita a doña Carmen Aedo tomar contacto con el Director de la DAF para hacer las correcciones pertinentes y proceder a la votación al final de la reunión.

Habiéndose tratado todos los puntos de la tabla, se somete a votación la propuesta de modificación al presupuesto referida a la distribución de saldos iniciales de caja, tomándose el siguiente acuerdo:



POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 3 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF), POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN DE SALDOS INICIALES DE CAJA 2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

SALDOS INICIALES

CTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$	CUENTA BANCO
15	1	FONDOS MUNICIPALES 71509000063	234.643.385	71509000063
15	1	FONDOS PMB 71509019546	435.190.234	71509019546
15	1	FONDOS PMU 71509019554	92.086.727	71509019554
15	1	FONDO PUBLICO Y/O PRIVADO	17.074.555	71509019562
		SUBTOTAL	778.994.901	
15	1	SALDO INICIAL PRESUPUESTADO	-50.000.000	
		SALDO INICIAL A DISTRIBUIR	728.994.901	

LAS DISPONIBILIDADES CREAN (A)

ITEM	SP	FONDOS MUNICIPALES	MONTO \$	CUENTA BANCO
21-02-001-001	1	SUELDO BASE	2.863.000	71509000063
21-02-001-002-002	1	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	563.000	71509000063
21-02-001-013-001	1	INCREMENTO PREVISIONAL DL/3501	1.586.000	71509000063
21-02-001-007-001	1	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	3.447.401	71509000063
21-02-001-004-001	1	ASIGNACIÓN DE ZONA	601.000	71509000063
21-02-001-014-001	1	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18717	145.000	71509000063
21-02-001-013-003	1	BONIFICACIÓN COMP. ARTICULO 10 LEY 18675	562.000	71509000063
21-02-001-013-002	1	BONIFICACIÓN COMP. SALUD LEY 18.566	232.000	71509000063
21-02-001-009-005	1	ASIGNACIÓN. ART. 1 LEY 19529	382.900	71509000063
21-02-003-002-001	1	ASIGNACIÓN MEJORAMIENTO COLECTIVO	518.000	71509000063
21-02-003-001-001	1	ASIG. MEJORAM. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	491.000	71509000063
21-02-002-002	1	OTRAS COTIZACIONES PREVIS. LEY 19803	480.000	71509000063
21-02-001-021	1	COMPONENTE BASE LEY 19803	1.285.000	71509000063
21-02-001-003	1	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	2.098.000	71509000063
21-03-001-011	1	HONORARIO APOYO ADMINISTRATIVO DAF	2.350.000	71509000063
22-03-001	2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - VEHÍCULOS	11.000.000	71509000063
22-04-001	1	MATERIALES DE OFICINA	4.000.000	71509000063
22-04-009	1	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUT.	3.000.000	71509000063
22-04-010	1	MAT. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEB	2.000.000	71509000063
22-04-011	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT Y REPAR. VEHÍCULOS	3.000.000	71509000063
22-04-012	1	OTROS MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS	2.000.000	71509000063
22-04-013	1	EQUIPOS MENORES	2.000.000	71509000063
22-04-999	1	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	2.000.000	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	3.000.000	71509000063
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	1.000.000	71509000063
22-04-999	5	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	1.000.000	71509000063
22-05-001	1	ELECTRICIDAD	10.000.000	71509000063
22-05-002	1	AGUA	3.000.000	71509000063
22-05-004	1	CORREO	1.000.000	71509000063
22-05-005	1	TELEFONÍA FIJA	5.000.000	71509000063
22-05-007	1	ACCESO A INTERNET	2.500.000	71509000063
22-06-001	1	MANTENIM. Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	25.000.000	71509000063
22-06-002	2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5.000.000	71509000063
22-07-002	1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000.000	71509000063
22-07-002	2	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000.000	71509000063
22-08-007	1	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000.000	71509000063
22-08-011	3	CONVENIO BANCO ESTADO	18.658.000	71509000063
22-08-999	2	SERVICIOS GENERALES - OTROS	6.000.000	71509000063
22-10-999	1	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS - OTROS	2.000.000	71509000063
22-11-002	1	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.000.000	71509000063



22-11-999-003	1	SERV. TÉCNICOS Y PROFESIONALES - OTROS	445.000	71509000063
22-12-002	1	GASTOS MENORES	1.000.000	71509000063
22-12-005	1	DERECHOS Y TASAS	1.000.000	71509000063
22-12-999	1	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OTROS	1.000.000	71509000063
24-01-999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.000.000	71509000063
24-03-100	1	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.000.000	71509000063
24-03-101-002	1	A LOS SERVICIOS INCORPORADOS - SALUD	15.552.000	71509000063
2601	1	DEVOLUCIONES	900.000	71509000063
2602	1	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	5.000.000	71509000063
2905	1	MÁQUINAS Y EQUIPOS - OTROS	2.000.000	71509000063
29-06-001	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	500.000	71509000063
31-01-002-001	1	DISEÑO PAVIMENTACIÓN	220.000	71509000063
31-01-002-007	1	EST TASACIÓN TERRENOS CEMENTERIO LANCO	200.000	71509000063
31-01-002-009	1	EST TASACIÓN TERRENOS MANEJO DE R.S.D	150.000	71509000063
31-01-002-011	1	CONSULTORÍA TOMA DE INVENTARIO Y REGULARIZACIÓN ACTIVO FIJO	15.381.000	71509000063
31-01-002-013	1	EST TOPOGRÁFICO ÁREAS VERDES BIBLIOTECA	80.000	71509000063
31-01-002-014	1	EST TOPOGRÁFICO ACCESO NORTE COM LANCO	325.000	71509000063
31-01-002-015	1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO SECTOR POBLACIÓN BIENESTAR, HORIZONTE, Y ATARDECER	390.000	71509000063
31-02-002-015	1	DISEÑOS PAVIMENTOS CALLES	332.000	71509000063
31-02-002-024	1	ASISTENCIA TÉCNICA VETERINARIO	10.000.000	71509000063
31-02-002-025	1	ESTUDIO TASACIÓN DIFERENTES TERRENOS	226.000	71509000063
31-02-002-029	1	LEVANTAM. TOPOGRÁFICO CALLE CONDOR	444.000	71509000063
31-02-002-033	1	CONT. DE PROF. ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR	14.400.000	71509000063
31-02-004-095	1	CONST. CAMARINES ESTADIO MUNICIP. LANCO	4.300.000	71509000063
31-02-999-002	1	MEJORAMIENTO APOORTE BENEFICIARIOS	8.208.000	71509000063
31-02-002-018	1	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PARA PROYECTOS 2016-2017	581.000	71509000063
31-02-002-021	1	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PARA PROYECTOS 2017-2018	307.000	71509000063
		TOTAL SUPLEMENTACION	225.703.301	

DEUDA PRESUPUESTARIA AÑO 2019 (B)

ITEM	SP	DEUDA PRESUPUESTARIA 2019	MONTO \$	CUENTA
22-02-002	2	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	83.300	71509000063
22-04-001	3	MATERIALES DE OFICINA	198.281	71509000063
22-04-004	2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	128.399	71509000063
22-04-011	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	272.001	71509000063
22-04-011	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	195.565	71509000063
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	59.701	71509000063
22-04-999	1	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	209	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	66.640	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	315.350	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	464.100	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	309.400	71509000063
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS (030108)	50.000	71509000063
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO OTROS	154.700	71509000063
22-05-005-005	1	CENTRAL TELEFÓNICA	41.831	71509000063
22-06-002	2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.157.054	71509000063
22-06-999	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - OTROS	140.000	71509000063
22-07-001	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	226.576	71509000063
22-07-001	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	42.483	71509000063
22-08-007	1	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	205.074	71509000063
22-08-011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	880.600	71509000063
22-08-011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150.000	71509000063
22-08-999	1	SERVICIOS GENERALES - OTROS	952.000	71509000063
22-08-999	1	SERVICIOS GENERALES - OTROS	149.995	71509000063
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS	144.000	71509000063



29-06-001	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	117.382	71509000063
29-06-002	1	EQUIPOS COMUNICACIONES REDES INFORMÁTICAS	193.984	71509000063
2904	1	MOBILIARIOS Y OTROS	254.540	71509000063
2904	1	MOBILIARIOS Y OTROS	986.919	71509000063
TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA 2019			8.940.084	

NOTA: A + B = 225.703.301 + 8.940.084= 234.643.385.- FONDO MUNICIPAL CUENTA BANCARIA 71509000063

Se deja constancia que el voto en contra corresponder al Concejal Fernández, fundamentando ello las observaciones formuladas a valores erróneos asignados a partidas, lo cual además da cuenta de un mal manejo en las conciliaciones bancarias.

3.1 ORD 04-2020 \$ 57.132.722.- PREDIOS EXENTOS (FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO)

CARMEN AEDO – DAF: esta modificación al Presupuesto Municipal 2020, es por mayores ingresos, con recursos provenientes de SUBDERE en el marco de Predios Exentos por un monto de \$57.132.722 con los cuales se propone suplementar las partidas de arriendo de vehículos para servicios comunitarios, fondo de emergencia, arriendo de equipos para topografía, programas de asistencia social, aporte comprometido al proyecto de Barrios Comerciales, aporte al Servicio País y recursos para la contratación del estudio de mecánica de suelos en el terreno donde se pretende construir el futuro edificio consistorial. Todo lo anterior, conforme al siguiente detalle presupuestario:

POR MAYORES INGRESOS

ITEM	SP	DESCRIPCION	\$
05-03-002-999	1	OTRAS TRANSF. CORRIENTES – PREDIOS EXENTOS	57.132.722
TOTAL MAYORES INGRESOS			57.132.722

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

ITEM	SP	DESCRIPCION	\$
22-09-003	2	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	11.000.000
22-09-999	2	ARRIENDO MÁQUINAS Y EQUIPOS – OTROS - TOPOGRAFÍA	4.432.722
24-01-001	2	FONDO DE EMERGENCIA	5.000.000
24-01-007-002	4	ASISTENCIA SOCIAL – MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1.500.000
24-01-007-003	4	ASIST. SOCIAL -MEDICAMENTOS, EXÁMENES MÉDICOS	3.500.000
24-01-007-005	4	ASISTENCIA SOCIAL - ALIMENTOS	14.000.000
24-01-007-007	4	ASISTENCIA SOCIAL - PASAJES	1.000.000
24-01-999	1	OTRAS TRANS SECTOR PRIVADO – BARRIOS COMERCIALES	1.000.000
24-03-999	4	TRANSF OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS – SERVICIO PAÍS	700.000
31-02-002-036	1	ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS	15.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD SUPLEMENTAN			57.132.722

Los concejales en general, comentan que esta es una modificación clara, precisa y necesaria; no produciéndose comentarios en particular, se somete a votación la propuesta tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 04 DE DAF, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS EN EL ITEM 05.03.002.999 POR UN MONTO DE \$57.132.722, RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, CON LOS CUALES SE CREAN Y SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS

ITEM	SP	DESCRIPCION	\$
05-03-002-999	1	OTRAS TRANSF. CORRIENTES – PREDIOS EXENTOS	57.132.722
TOTAL MAYORES INGRESOS			57.132.722



LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

ITEM	SP	DESCRIPCION	\$
22-09-003	2	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	11.000.000
22-09-999	2	ARRIENDO MÁQUINAS Y EQUIPOS - OTROS - TOPOGRAFÍA	4.432.722
24-01-001	2	FONDO DE EMERGENCIA	5.000.000
24-01-007-002	4	ASISTENCIA SOCIAL - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1.500.000
24-01-007-003	4	ASIST. SOCIAL -MEDICAMENTOS, EXÁMENES MÉDICOS	3.500.000
24-01-007-005	4	ASISTENCIA SOCIAL - ALIMENTOS	14.000.000
24-01-007-007	4	ASISTENCIA SOCIAL - PASAJES	1.000.000
24-01-999	1	OTRAS TRANS SECTOR PRIVADO - BARRIOS COMERCIALES	1.000.000
24-03-099	4	TRANSF OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - SERVICIO PAÍS	700.000
31-02-002-036	1	ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS	15.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD SUPLEMENTAN			57.132.722

3.2 ORD 06-2020 \$ 18.187.535.- PREDIOS EXENTOS BONO TRABAJADORES DE ASEO

CARMEN AEDO- DAF: la Modificación Presupuestaria entregada a ustedes vía ORD 6 del 19/03/2020 es por mayores ingresos por un monto de \$18.187.535, recursos provenientes de SUBDERE en el marco de Predios Exentos, específicamente para entregar el bono correspondiente al año 2020 de los trabajadores relacionados con la recolección de residuos domiciliarios y barridos de calle. El detalle presupuestario de esta modificación es el que se indica a continuación:

POR MAYORES INGRESOS

ITEM	SP	DESCRIPCION	\$
05-03-002-999	1	OTRAS TRANSF. CORRIENTES - PREDIOS EXENTOS	18.187.535
TOTAL MAYORES INGRESOS			18.187.535

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

ITEM	SP	DESCRIPCION	\$
24.01.999	2	BONO ASEO TRABAJADORES SERVICIO EXTERNALIZADO	18.187.535
TOTAL SUPLEMENTACION			18.187.535

PRESIDENTE: este es el bono que está entregando el Gobierno desde hace varios años a los trabajadores ya mencionados y el procedimiento para su entrega también es conocido por ustedes, pero que una vez que llegan los recursos, se ingresan estos al presupuesto municipal a través de una modificación que es lo que estamos haciendo el día de hoy y luego el municipio entrega estos recursos a la empresa externa que presta los servicios de aseo para que a su vez ellos en el más breve plazo hagan entrega del bono correspondiente a los trabajadores y rindan al municipio los montos entregados. De esta manera, solicitaré también a la empresa que haga la empresa lo antes posible.

No habiendo comentarios sobre esta modificación se somete a votación, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 06 DE DAF, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS EN EL ITEM 05.03.002.999 POR UN MONTO DE \$18.187.535 RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, CON LOS CUALES SE CREA Y SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 24.01.999 SP2, PARA FINANCIAR ESPEDIFICAMENTE EL BONO A TRABAJADORES DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:



POR MAYORES INGRESOS

ITEM	SP	DESCRIPCION	\$
05-03-002-999	1	OTRAS TRANSF. CORRIENTES - PREDIOS EXENTOS	18.187.535
		TOTAL MAYORES INGRESOS	18.187.535

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

ITEM	SP	DESCRIPCION	\$
24.01.999	2	BONO ASEO TRABAJADORES SERVICIO EXTERNALIZADO	18.187.535
		TOTAL SUPLEMENTACION	18.187.535

4 SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PATENTE MINIMERCADO SR SERGIO LOPEZ MONTECINOS

PRESIDENTE: presento mi conflicto de intereses frente a este punto de la tabla, dado que como ustedes saben, tengo relación directa con uno de mis hermanos que es propietario de una patente de alcohol dentro de la comuna.

LEIDYS LOPEZ- RENTAS Y PATENTES: el contribuyente señor López Montecinos, es propietario de una patente de Minimercado, por tanto patente de alcohol ilimitada la cual hasta ahora está sin autorización de funcionamiento, dado que cuando se presentaron el grueso de las patentes de la comuna, él tenía algunas observaciones y por lo tanto no fue autorizado en su oportunidad; pero este concejo estimó plazos para algunos contribuyentes que estaban en esta misma situación. Ahora en el mes de marzo don Sergio López Montecinos ha presentado el expediente que contiene todos los documentos que acreditan que reúne los requisitos para que se le autorice el funcionamiento de su patente para el primer semestre 2020.

Los concejales comentan que ellos tomaron un acuerdo, dejando pendiente algunos casos de contribuyentes que estaban en situaciones especiales, quienes tendrían un plazo de seis meses para dar solución a los problemas y volver a presentar su solicitud. Siendo este una de las situaciones pendiente y corroborando que reúnen los requisitos no formulan observaciones al caso.

No habiendo mayores comentarios, se somete a votación la solicitud de autorización para funcionamiento de la patente Minimercado perteneciendo a don Sergio López Montecinos, adoptándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO SOBRE MATERIA DE PATENTES DE ALCOHOLES, EN LA LEY 18.695, AUTORIZA LA RENOVACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO ROL 4-259 PARA EL 1º SEMESTRE 2020, PERTENECIENTE A DON SERGIO LEANDRO LOPEZ MONTECINOS .

5 PRORROGA DE OBTENCION O RENOVACION DE PERMISO DE CIRCULACION 2020

PRESIDENTE: como ustedes saben, el plazo para renovar el Permiso de Circulación de vehículos vence normalmente el 31 de marzo de cada año, pero por la contingencia nacional COVID-19 que está produciendo varios cambios en el quehacer corriente del país y en base al proyecto de ley presentado por el Gobierno para postergar el plazo del pago de los permisos de circulación con acuerdo de Concejo respectivo, una vez que la ley sea aprobada por el parlamento, es que nos hemos querido adelantar y aprovechando esta



reunión tomar el acuerdo necesario para no tener volver a reunirnos excepcionalmente para ello. Pero, en este preciso momento me están informando que el Gobierno acaba de decretar el Estado de Excepción Catástrofe Nacional, así es que con mayor razón debemos estar preparados para alivianar las cargas que tendremos que enfrentar los chilenos. Mi propuesta en concreto, es que una vez que sea aprobada la ley para efectos de prórroga del pago del Permiso de Circulación hasta el 30 de junio del presente año, este Concejo Municipal acuerda favorablemente la prórroga.

Los concejales comentan y analizan la propuesta, argumentando que era un tema ya conocido y que es de su responsabilidad también velar por el bienestar de los habitantes de la comuna y que cualquier acción que se tome y que vaya en beneficio de éstos, la apoyaran y votaran favorablemente.

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE PRORROGAR EL PLAZO PARA RENOVACION DEL PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PREVIA PROMULGACION DE LA LEY RELACIONADA CON ESTA MATERIA

6 CUENTA

PRESIDENTE:

En primer lugar quisiera dar paso a los funcionarios de salud, para informen a este concejo sobre la necesidad de contratar personal adicional para CESFAM, como una medida para dar un mejor servicio frente a esta contingencia nacional

ALEX VALLEJOS - DESAM: Hemos conversado con el Alcalde y hemos levantado una propuesta la que estamos entregando a Uds. a través de este Oficio 46-2020 de fecha 24/04/2020 y que consiste en solicitar a uds la autorización para contratar personal a honorarios , adicional para el CESFAM, para cubrir l demanda de salud existente a causa de la contingencia y donde se hace importante las áreas Servicio de urgencia Rural (SUR) y Sistema de atención Primaria de Urgencia(SAPU), además de la necesidad de contratar personal de apoyo, tal como médico, enfermera y tens para realizar las visitas domiciliarias integrales, que incluyen entre otros las vacunaciones y entrega de alimentos.

La verdad es que el presupuesto 2020 tiene creados este ítem, pero para tiempos normales y con el aumento de la demanda por el tema el coronavirus nos vemos en la necesidad de aumentar la dotación en recursos humanos, temporalmente. Los recursos los tomaremos del aporte municipal para efectos del COVID-19, pero la Modificación Presupuestaria la presentaremos oportunamente. Por ahora, solo se requiere la autorización para aumentar la dotación.

PRESIDENTE: la contratación de personal, en estricto rigor no es un tema que le competa al concejo, pero en este caso el concejo sí aprobó el presupuesto municipal del aérea de salud asociado a una cantidad de personas, es por ello preferimos consultar la propuesta al concejo, de esa manera cuando llegue la modificación estará todo coordinado.



CONCEJAL CARRASCO: efectivamente el alcalde tiene razón, la contratación de personal es un tema administrativo y se incumbencia, mientras lo haga dentro del margen presupuestario autorizado por el concejo y naturalmente por lo expuesto por el funcionario, esto acarreará un mayor costo que se solucionará con la futura Modificación Presupuestaria, pero la necesidad es contratar desde ya. Estoy completamente de acuerdo con la propuesta.

CONCEJAL FERNANDEZ: tratándose de una medida que va en directo beneficio para enfrentar de una mejor forma la contingencia del COVID-19, no tengo ningún cuestionamiento frente a ella.

CONCEJAL URIBE: nada que decir, esta es una propuesta que se debe aprobar de todas maneras.

CONCEJAL BECERRA: todo mi apoyo y reconocimiento al personal de salud, y completamente de acuerdo con que se aumente la dotación de personal a honorarios con el respectivo financiamiento y modificación que se presente en el momento oportuno.

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN ATENCION A LA ALERTA SANITARIA POR PANDEMIA COVID 19, AUTORIZA LA CONTRATACION DE PERSONAL A HONORARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR), SISTEMA DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) Y PERSONAL DE APOYO PARA VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES, LO CUAL REPRESENTARÁ UN COSTO MENSUAL DE M\$10.300.-

PRESIDENTE: Mi segunda cuenta tiene que ver también con la contingencia del COVID-19 y específicamente referida a informar a ustedes, sobre las acciones del municipio en relación a este tema.

En materia de Educación:

- Turnos éticos establecidos en todos los establecimientos educacionales municipales.
- Entrega de material pedagógico a todos nuestros estudiantes.
- Colaboración a JUNAEB en la entrega de canastas de alimentos a estudiantes prioritarios.

En materia de Salud:

- Coordinación directa de protocolos de acción con el Hospital de Lanco y CESFAM de Malalhue.
- Gestión de insumos para ambos centros asistenciales de la comuna.
- Disposición de vehículos municipales con sus choferes, para ambos establecimientos como una medida de fortalecer la atención domiciliaria, principalmente de adultos mayores.
- Coordinación de vacunas contra influenza en establecimientos educacionales para niños y niñas hasta quinto básico, por ser estos grupos de riesgo.



En materia de funcionamiento del municipio:

- Se ha enviado a domicilio a funcionarios de mayor riesgo : con enfermedades crónicas, mayores de 60 años. No obstante ello, algunos están trabajando desde sus casas y/o vienen al servicio algunos días a la semana como nuestra Secretaría Municipal
- Coordinación interna para turnos éticos para atención de casos más urgentes.
- Se suspende atención de público para resguardar la salud de vecinos, como también de los funcionarios.
- Recolección normal de residuos sólidos domiciliarios.
- Atención de urgencia en departamento de desarrollo social.
- Atención a organizaciones y personas naturales, vía correo electrónico y teléfonos, desde todas las unidades.
- Suspensión de atención en el Centro Día para adultos mayores.
- Cierre del cementerio y estadio municipal. Con atención de cementerios de acuerdo a las necesidades.
- Oficina de rentas atiende solo para servicios fúnebres.
- Coordinación con ferias libres para difusión de riesgos y medidas de prevención, fiscalización preventiva con equipo municipal y de salud.
- Entrega de material de medidas preventivas a la comunidad, a través del comercio local.
- Solicitud presentada por el Alcalde a las autoridades correspondientes, requiriendo del cierre comunal, regional y barreras sanitarias efectivas que consideren el peaje lateral particularmente.
- Gestiones para extender el plazo del Permiso de Circulación.
- No se otorgarán nuevos permisos a vendedores ambulantes dentro de la comuna.
- Decreto municipal que declara estado de emergencia comunal a partir del 17 de marzo, lo que permite una serie de acciones en resguardo de las seguridad comunal, asistencia social, educación y salud.
- Desinfección y sanitización profunda de espacios libres y de alto tráfico de la comuna.
- Atención diaria y con turno ético de la oficina de partes, de manera de dar continuidad a los procesos administrativos, preferentemente aquellos que tengan relación con la gestión de contingencia COVID-19.
- Contratación por un mes de sanitización de espacios públicos.
- Se suspenden todas las reuniones



7 VARIOS

CONCEJALA QUILAPAN:

- Sugiero enviar una solicitud al Hospital de Lanco, con la finalidad de requerir una atención preferencial al Adulto Mayor
- Solicito que se haga alguna fiscalización sanitaria a máquinas de transbank que se usan en el comercio y en estaciones de servicio, por el tema de la contingencia
- Quien fiscaliza las sanitaciones en el área publica?
- Entrega de canastas alimentarias a estudiantes, porque no les está llegando a todos. Me gustaría conocer el procedimiento, para poder entregar la información

CONCEJAL CARRASCO :

- Cierre sanitario de la comuna, no es una facultad del Alcalde sino de la autoridad central. pero si me gustaría que se deje constancia del trabajo sanitario que se está realizando en la comuna desde el municipio y de este concejo

CONCEJAL URIBE :

- Estamos experimentando muy mala señal de la telefonía móvil, en particular de Entel, solicito que se vea este caso
- Solicito limpieza del canal, en el sector de la familia Flores- Pinto
- Cuarentena comunal, yo sé que no es facultad del Alcalde o del concejo, pero si insisto en que se haga un Decreto que instruya la cuarentena sanitaria o barrera sanitaria en el peaje lateral, porque Loncoche está al lado de Lanco y allí ya hay varios casos de infectados. Debemos preocuparnos de nuestros habitantes, es nuestra responsabilidad
- No estoy conforme con la fiscalización que se hace en Imulfudi, por eso insisto en la barrera sanitaria en peaje lateral
- Podemos levantar una barrera con recursos nuestros y con apoyo del servicio de salud, porque Lanco es punto clave, ya que estamos pegados a la Araucanía
- Solicito también que se sanitice las plazoletas de las poblaciones y el skate park

CONCEJAL BECERRA

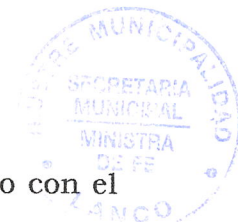
- Sobre el informe de lo que se está haciendo en tema de prevención de COVID 19, que nos ha informado el Alcalde, pero en las redes tenemos críticas que desde el municipio no se está haciendo nada, yo creo que se debe hacer un comunicado a la comunidad para informar sobre esto
- Pago de Jubilados en Abril : sugiero que se busque una mejor forma, me refiero a que hay que solicitar que se mejoren las condiciones del local
- Pago de luz y agua, dijeron que no habrá corte por no pago, el tema no es claro para cuando volvamos a la normalidad

CONCEJAL FERNANDEZ:

- Solicito se les dé respuesta a Bosques del Sur, respecto del plan de acción, que ellos enviaron al municipio

Finalmente el Alcalde da respuesta a las consultas de concejales:

- Respecto de las cuarentenas y cordón sanitario, ello no es una facultad de los Alcaldes, eso es una facultad del Presidente y Autoridad de Salud, como ya se ha mencionado en los medios de comunicación



- Respecto de sanitización de plazoletas, eso esta contemplado en el contrato con el proveedor
- Distribución de canasta de alimento para estudiantes, eso está a cargo de la JUNAEB y el procedimiento bien lo explicó la Asistente Social Srta. Vivanco, en la reunión anterior. Nosotros solo facilitamos la movilización para transporte en los caso fuera de la ciudad

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 059 - 2020: POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 3 DE LA DIRECCION DE ADMNISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF), POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN DE SALDOS INICIALES DE CAJA 2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

SALDOS INICIALES

CTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$	CUENTA BANCO
15	1	FONDOS MUNICIPALES 71509000063	234.643.385	71509000063
15	1	FONDOS PMB 71509019546	435.190.234	71509019546
15	1	FONDOS PMU 71509019554	92.086.727	71509019554
15	1	FONDO PUBLICO Y/O PRIVADO	17.074.555	71509019562
		SUBTOTAL	778.994.901	
15	1	SALDO INICIAL PRESUPUESTADO	-50.000.000	
		SALDO INICIAL A DISTRIBUIR	728.994.901	

LAS DISPONIBILIDADES CREAN (A)

ITEM	SP	FONDOS MUNICIPALES	MONTO \$	CUENTA BANCO
21-02-001-001	1	SUELDO BASE	2.863.000	71509000063
21-02-001-002-002	1	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	563.000	71509000063
21-02-001-013-001	1	INCREMENTO PREVISIONAL DL/3501	1.586.000	71509000063
21-02-001-007-001	1	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	3.447.401	71509000063
21-02-001-004-001	1	ASIGNACIÓN DE ZONA	601.000	71509000063
21-02-001-014-001	1	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18717	145.000	71509000063
21-02-001-013-003	1	BONIFICACIÓN COMP. ARTICULO 10 LEY 18675	562.000	71509000063
21-02-001-013-002	1	BONIFICACIÓN COMP. SALUD LEY 18.566	232.000	71509000063
21-02-001-009-005	1	ASIGNACIÓN. ART. 1 LEY 19529	382.900	71509000063
21-02-003-002-001	1	ASIGNACIÓN MEJORAMIENTO COLECTIVO	518.000	71509000063
21-02-003-001-001	1	ASIG. MEJORAM. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	491.000	71509000063
21-02-002-002	1	OTRAS COTIZACIONES PREVIS. LEY 19803	480.000	71509000063
21-02-001-021	1	COMPONENTE BASE LEY 19803	1.285.000	71509000063
21-02-001-003	1	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	2.098.000	71509000063
21-03-001-011	1	HONORARIO APOYO ADMINISTRATIVO DAF	2.350.000	71509000063
22-03-001	2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - VEHÍCULOS	11.000.000	71509000063
22-04-001	1	MATERIALES DE OFICINA	4.000.000	71509000063
22-04-009	1	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUT.	3.000.000	71509000063
22-04-010	1	MAT. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEB	2.000.000	71509000063
22-04-011	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT Y REPAR. VEHÍCULOS	3.000.000	71509000063
22-04-012	1	OTROS MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS	2.000.000	71509000063
22-04-013	1	EQUIPOS MENORES	2.000.000	71509000063
22-04-999	1	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	2.000.000	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	3.000.000	71509000063
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	1.000.000	71509000063
22-04-999	5	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	1.000.000	71509000063
22-05-001	1	ELECTRICIDAD	10.000.000	71509000063
22-05-002	1	AGUA	3.000.000	71509000063
22-05-004	1	CORREO	1.000.000	71509000063
22-05-005	1	TELEFONÍA FIJA	5.000.000	71509000063



22-05-007	1	ACCESO A INTERNET	2.500.000	71509000063
22-06-001	1	MANTENIM. Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	25.000.000	71509000063
22-06-002	2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5.000.000	71509000063
22-07-002	1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000.000	71509000063
22-07-002	2	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000.000	71509000063
22-08-007	1	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000.000	71509000063
22-08-011	3	CONVENIO BANCO ESTADO	18.658.000	71509000063
22-08-999	2	SERVICIOS GENERALES - OTROS	6.000.000	71509000063
22-10-999	1	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS - OTROS	2.000.000	71509000063
22-11-002	1	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.000.000	71509000063
22-11-999-003	1	SERV. TÉCNICOS Y PROFESIONALES - OTROS	445.000	71509000063
22-12-002	1	GASTOS MENORES	1.000.000	71509000063
22-12-005	1	DERECHOS Y TASAS	1.000.000	71509000063
22-12-999	1	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OTROS	1.000.000	71509000063
24-01-999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.000.000	71509000063
24-03-100	1	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.000.000	71509000063
24-03-101-002	1	A LOS SERVICIOS INCORPORADOS - SALUD	15.552.000	71509000063
2601	1	DEVOLUCIONES	900.000	71509000063
2602	1	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	5.000.000	71509000063
2905	1	MÁQUINAS Y EQUIPOS - OTROS	2.000.000	71509000063
29-06-001	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	500.000	71509000063
31-01-002-001	1	DISEÑO PAVIMENTACIÓN	220.000	71509000063
31-01-002-007	1	EST TASACIÓN TERRENOS CEMENTERIO LANCO	200.000	71509000063
31-01-002-009	1	EST TASACIÓN TERRENOS MANEJO DE R.S.D	150.000	71509000063
31-01-002-011	1	CONSULTORÍA TOMA DE INVENTARIO Y REGULARIZACIÓN ACTIVO FIJO	15.381.000	71509000063
31-01-002-013	1	EST TOPOGRÁFICO ÁREAS VERDES BIBLIOTECA	80.000	71509000063
31-01-002-014	1	EST TOPOGRÁFICO ACCESO NORTE COM LANCO	325.000	71509000063
31-01-002-015	1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO SECTOR POBLACIÓN BIENESTAR, HORIZONTE, Y ATARDECER	390.000	71509000063
31-02-002-015	1	DISEÑOS PAVIMENTOS CALLES	332.000	71509000063
31-02-002-024	1	ASISTENCIA TÉCNICA VETERINARIO	10.000.000	71509000063
31-02-002-025	1	ESTUDIO TASACIÓN DIFERENTES TERRENOS	226.000	71509000063
31-02-002-029	1	LEVANTAM. TOPOGRÁFICO CALLE CONDOR	444.000	71509000063
31-02-002-033	1	CONT. DE PROF. ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR	14.400.000	71509000063
31-02-004-095	1	CONST. CAMARINES ESTADIO MUNICIP.LANCO	4.300.000	71509000063
31-02-999-002	1	MEJORAMIENTO APORTE BENEFICIARIOS	8.208.000	71509000063
31-02-002-018	1	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PARA PROYECTOS 2016-2017	581.000	71509000063
31-02-002-021	1	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PARA PROYECTOS 2017-2018	307.000	71509000063
		TOTAL SUPLEMENTACION	225.703.301	

DEUDA PRESUPUESTARIA AÑO 2019 (B)

ITEM	SP	DEUDA PRESUPUESTARIA 2019	MONTO \$	CUENTA
22-02-002	2	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	83.300	71509000063
22-04-001	3	MATERIALES DE OFICINA	198.281	71509000063
22-04-004	2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	128.399	71509000063
22-04-011	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	272.001	71509000063
22-04-011	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	195.565	71509000063
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	59.701	71509000063
22-04-999	1	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	209	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	66.640	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	315.350	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	464.100	71509000063
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	309.400	71509000063
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS (030108)	50.000	71509000063
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO OTROS	154.700	71509000063



22-05-005-005	1	CENTRAL TELEFÓNICA	41.831	71509000063
22-06-002	2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.157.054	71509000063
22-06-999	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - OTROS	140.000	71509000063
22-07-001	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	226.576	71509000063
22-07-001	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	42.483	71509000063
22-08-007	1	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	205.074	71509000063
22-08-011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	880.600	71509000063
22-08-011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150.000	71509000063
22-08-999	1	SERVICIOS GENERALES - OTROS	952.000	71509000063
22-08-999	1	SERVICIOS GENERALES - OTROS	149.995	71509000063
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS	144.000	71509000063
29-06-001	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	117.382	71509000063
29-06-002	1	EQUIPOS COMUNICACIONES REDES INFORMÁTICAS	193.984	71509000063
2904	1	MOBILIARIOS Y OTROS	254.540	71509000063
2904	1	MOBILIARIOS Y OTROS	986.919	71509000063
TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA 2019			8.940.084	

NOTA: A + B = 225.703.301 + 8.940.084= 234.643.385.- FONDO MUNICIPAL CUENTA BANCARIA 71509000063

ACUERDO 060 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 04 DE DAF, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS EN EL ITEM 05.03.002.999 POR UN MONTO DE \$57.132.722, RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, CON LOS CUALES SE CREAN Y SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO MUNICIPL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS

ITEM	SP	DESCRIPCION	\$
05-03-002-999	1	OTRAS TRANSF. CORRIENTES - PREDIOS EXENTOS	57.132.722
		TOTAL MAYORES INGRESOS	57.132.722

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

ITEM	SP	DESCRIPCION	\$
22-09-003	2	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	11.000.000
22-09-999	2	ARRIENDO MÁQUINAS Y EQUIPOS - OTROS - TOPOGRAFÍA	4.432.722
24-01-001	2	FONDO DE EMERGENCIA	5.000.000
24-01-007-002	4	ASISTENCIA SOCIAL - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1.500.000
24-01-007-003	4	ASIST. SOCIAL -MEDICAMENTOS, EXÁMENES MÉDICOS	3.500.000
24-01-007-005	4	ASISTENCIA SOCIAL - ALIMENTOS	14.000.000
24-01-007-007	4	ASISTENCIA SOCIAL - PASAJES	1.000.000
24-01-999	1	OTRAS TRANS SECTOR PRIVADO - BARRIOS COMERCIALES	1.000.000
24-03-099	4	TRANSF OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - SERVICIO PAÍS	700.000
31-02-002-036	1	ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS	15.000.000
		TOTAL DISPONIBILIDAD SUPLEMENTAN	57.132.722

ACUERDO 061- 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 06 DE DAF, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS EN EL ITEM 05.03.002.999 POR UN MONTO DE \$18.187.535 RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, CON LOS CUALES SE CREA Y SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 24.01.999 SP2, PARA FINANCIAR ESPEDIFICAMENTE EL BONO A TRABAJADORES DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS

ITEM	SP	DESCRIPCION	\$
05-03-002-999	1	OTRAS TRANSF. CORRIENTES - PREDIOS EXENTOS	18.187.535
		TOTAL MAYORES INGRESOS	18.187.535



LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

ITEM	SP	DESCRIPCION	\$
24.01.999	2	BONO ASEO TRABAJADORES SERVICIO EXTERNALIZADO	18.187.535
		TOTAL SUPLEMENTACION	18.187.535

ACUERDO 062 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO SOBRE MATERIA DE PATENTES DE ALCOHOLES, EN LA LEY 18.695, AUTORIZA LA RENOVACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO ROL 4-259 PARA EL 1° SEMESTRE 2020, PERTENECIENTE A DON SERGIO LEANDRO LOPEZ MONTECINOS .

ACUERDO 063 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE PRORROGAR EL PLAZO PARA RENOVACION DEL PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PREVIA PROMULGACION DE LA LEY RELACIONADA CON ESTA MATERIA

ACUERDO 064-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN ATENCION A LA ALERTA SANITARIA POR PANDEMIA COVID 19, AUTORIZA LA CONTRATACION DE PERSONAL A HONORARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR), SISTEMA DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) Y PERSONAL DE APOYO PARA VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES, LO CUAL REPRESENTARÁ UN COSTO MENSUAL DE M\$10.300.-

ACUERDO 065-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN ATENCION A LA CONTINGENCIA COVID 19, ACUERDA MODIFICAR TEMPORALMENTE EL CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DISPONIENDO QUE SE RESPETE EL NUMERO DE TRES REUNIONES ORDINARIAS, A REALIZARSE DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO, EN FECHAS A DETERMINAR POR EL ALCALDE

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:34 horas

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL

